PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
ADENDA					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

ADENDA

ADENDA NRO. 1
PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA NRO. MC-DC-CICG-002-206

OBJETO: ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN Y DOTACIÓN DE LOS APRENDICES DEL CENTRO PARA LA INDUSTRIA DE LA COMUNICACIÓN GRÁFICA DEL SENA, REGIONAL DISTRITO CAPITAL

El Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, de conformidad con la observación realizada por Industria Medica Andina S.A.S., respecto a que se aclare lo correspondiente a la exigencia o no de la garantía de seriedad de la oferta y posterior a verificar que en efecto, dentro del estudio previó se manifestó que ello no aplicaba, por error involuntario, dentro del formato del anexo a la invitación se plasmó lo contrario, se requiere modificar la invitación, frente al numeral ***"3.7 OFERTA / 3.7.1. Presentación"*** dentro del apartado correspondiente a que se debe presentar garantía de seriedad del proceso de la referencia, lo anterior, en cumplimiento de los principios rectores de la contratación estatal y de los postulados que rigen la función administrativa, en especial los de planeación, responsabilidad, economía y publicidad.

Ahora bien, respecto a la observación presentada por Convil Soluciones S.A.S., frente a que sea modificado el item 3, respecto a la eliminación de la palabra 3M y 8577, es pertinente informar que dicha observación será aplicada, por ello, se aplicara la modificación dentro de los estudios previos, necesidades técnicas y estudio de mercado.

En ese sentido, las modificaciones de la invitación y especificaciones técnicas serán como a continuación se establecen:

PRIMERA. Modificar el primer párrafo del numeral ***"3.7 OFERTA / 3.7.1. Presentación"*** el cual quedará así:

Los proponentes deben presentar sus ofertas por medio del botón establecido para ello dentro de SECOP II, con los formatos contenidos, en la fecha establecida en el cronograma, y acompañadas de los documentos solicitados en el pliego electrónico.

SEGUNDA: El ítem 3 de las especificaciones técnicas quedará de la siguiente forma:

MASCARILLA N95: Respirador para, Partículas P95, con Alivio de Niveles Molestos de Vapores Orgánicos.

Parágrafo 1; se adjunta formato de oferta con la respectiva corrección

PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II.

Elaboró: Laura Katherine Moscoso Silva - Abogada Contratista CENIGRAF 